

MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 245

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2018-10886** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2018.*

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 13 de noviembre de 2018 se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON LA APLICACIÓN DE SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://alfozdelloredo.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Alfoz de Lloredo, 5 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2018/10886

CVE-2018-10886